

Doctorado

Ciencias de Gobierno y Política

*Generación
2020*



**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE PUEBLA**

**INSTITUTO DE CIENCIAS DE GOBIERNO Y
DESARROLLO ESTRATÉGICO**

**Doctorado en Ciencias de
Gobierno y Política**

**CONVOCATORIA
GENERACIÓN 2020**

Programa PNPC CONACYT
Nivel Desarrollo

Miembro Centro CLACSO
Miembro Centro COMECSO región Centro-Sur

**PERIODO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:
31 de octubre de 2019 al 31 de marzo de 2020**



BUAP

Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico

El Doctorado en Ciencias de Gobierno y Política tiene como objetivo formar investigadores sociales con visión crítica de la realidad, con capacidad de analizar la problemática actual de la interacción Gobierno-Ciudadanía y generar conocimiento teórico y metodológico riguroso, que contribuya a la comprensión y formulación de propuestas de solución a los problemas de gobierno, con base en el impulso de dinámicas políticas que promuevan condiciones de desarrollo. El Programa pertenece al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) CONACYT y está vinculado a otros posgrados referentes de México y América Latina, como programa miembro del Consejo Mexicano de Ciencias Sociales (COMECOSO), y el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Adicionalmente, cuenta con diferentes convenios de cooperación académica con destacadas universidades de Estados Unidos, América del Sur y Europa.

Es un posgrado presencial orientado a la investigación. Exige tiempo completo e incluye la asistencia y participación en diversas actividades académicas. Requiere el uso funcional del idioma inglés. Los alumnos deberán cubrir el perfil de investigación conforme a las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC), e integrarse a uno de los Cuerpos Académicos del Instituto, con su director de tesis, para desarrollar sus habilidades de docencia e investigación.

El Programa considera tanto la investigación como la aplicación del conocimiento en un periodo de 4 años, estructurado por 6 semestres de cursos presenciales y 2 semestres para redacción

de tesis y obtención de grado. Durante su trayectoria, el estudiante debe mantener un promedio mínimo de 8.0, participar en las actividades de los Cuerpos Académicos que alimentan el Programa, los cursos y proyectos generados por la Coordinación y los Cuerpos Académicos que fortalecen el Programa, así como asistir a las diversas actividades académicas que le convoque el Instituto. El Programa requiere de movilidad académica por lo que la estructura del plan de estudios considera la flexibilidad curricular, que implica que los cursos optativos puedan ser acreditados en unidades académicas distintas al Instituto, ya sea de la Institución y/o de otros programas CONACYT, y/o en instituciones internacionales. Se considera como una oportunidad de intercambio académico con programas afines al programa en modalidades a distancia o en línea.

El aspirante deberá presentar un proyecto de investigación terminal, que contará con la asesoría de un director de tesis, debe presentar avances cada 6 meses ante un Comité Tutorial. Este último es el responsable de garantizar que el estudiante culmine en tiempo y forma su participación en el posgrado.

Perfil de ingreso

Los aspirantes deben tener formación sólida en Administración Pública, Políticas Públicas, Ciencias Políticas, Sociología o alguna otra disciplina de las Ciencias Sociales con afinidad temática.

Deben mostrar interés por conocer los fenómenos relacionados con la acción

de gobierno y las diversas problemáticas sociales que enfrenta la relación Estado-gobierno-sociedad; compromiso con la resolución de problemas relacionados con la acción de gobierno; interés con la democratización de la vida social, apertura al diálogo, comprensión y respeto hacia la diversidad teórica, política y social.

Perfil de egreso

El egresado del Programa posee amplio conocimiento sobre las teorías, enfoques y problemas que enfrenta la acción de gobierno y el quehacer político en su relación con la sociedad a partir de la necesidad de ampliar la vida pública y social. Desarrolla habilidades para la generación de conocimientos y alternativas de solución a los problemas de gobierno y la política, así como los derivados de su relación con la sociedad.

Grado que se otorga: Doctor en Ciencias de Gobierno y Política, en los siguientes campos de estudio: **Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC)**.

- **Estudios sobre Gobierno:** Estudio de las relaciones formales e informales que establece el gobierno con la sociedad con la finalidad de generar condiciones de gobernanza y gobernabilidad.

Profesores-Investigadores que cultivan esta línea:

Dr. Francisco José Rodríguez Escobedo
Dra. Martha Miranda Muñoz
Dra. Miriam Fonseca López
Dr. Orlando Espinosa Santiago
Dr. Víctor Manuel Figueras Zanabria

- **Estudios de Política:** Estudio de los procesos de interacción entre actores de la sociedad civil y el Estado a partir del análisis de las negociaciones y acuerdos respecto de los temas de interés público, desde la perspectiva del ejercicio del poder.

Profesores-Investigadores que cultivan esta línea:

Dr. Leonardo Valdés Zurita
Dr. Jorge Luis Castillo Durán
Dr. José Antonio Meyer Rodríguez
Dr. Luis Ochoa Bilbao

- **Estudios sobre Desarrollo:** Estudio de las dinámicas de gobierno con la finalidad de disminuir la inequidad de acceso a condiciones de bienestar.

Profesores-Investigadores que cultivan esta línea:

Dr. Mario Miguel Carrillo Huerta
Dr. Wietse de Vries Meijer
Dr. José Antonio Alonso Herrero
Dra. Claudia Rivera Hernández

3

Becas CONACYT

Por su calidad de Programa acreditado ante el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC CONACYT), los estudiantes con disponibilidad de tiempo completo podrán ser propuestos para recibir los beneficios de la **Beca CONACYT** y los alumnos de países de América Latina ser propuestos para recibir los beneficios de la **Beca CLACSO-CONACYT**¹. Esta compensación económica

¹ *Por su calidad de Programa miembro Centro CLACSO en México, los estudiantes de países de América Latina con disponibilidad de tiempo completo podrán ser propuestos para recibir los beneficios de la Beca CLACSO-CONACYT,*

se otorgará directamente por CONACYT al estudiante durante los 4 años de duración del Programa, siempre y cuando cumpla con los requisitos de trayectoria y cuente con la ratificación semestral de la Coordinación Académica del Programa. Incluye también un seguro de vida y un seguro de gastos médicos en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Movilidad

El Programa requiere de movilidad académica por lo que la estructura del plan de estudios considera la flexibilidad curricular, que implica que los cursos optativos puedan ser acreditados en unidades académicas distintas al Instituto, nacionales e internacionales. Esta movilidad puede realizarse de manera presencial o a distancia, es decir, la movilidad se considera como una oportunidad de intercambio académico con programas afines al doctorado en modalidades a distancia o en línea y no exclusivamente aquellas relacionadas con el traslado físico de los estudiantes a otras instituciones. Lo anterior incluye cursos, tutorías o actividades relacionadas con la investigación que pueden ser realizadas de manera virtual.

esta compensación económica se otorgará directamente por CONACYT al estudiante durante los 4 años de duración del Programa, incluye también un boleto de avión, ida y regreso, para realizar su investigación de campo en el país de origen y documentar la tesis de grado. Incluye también un seguro de vida y un seguro de gastos médicos en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

En caso de que el estudiante cumpla los requisitos para realizar una estancia de investigación temporal (mínimo un mes y máximo 12 meses) en alguna universidad reconocida del país o el extranjero, podrá solicitar en los tiempos respectivos a CONACYT el apoyo de la beca mixta. Este le asignará una cantidad complementaria de recursos para cubrir sus gastos de alojamiento y alimentación durante el periodo solicitado. Esta modalidad solamente puede solicitarse en una ocasión a lo largo del programa y no es acumulativa.

Etapas del Proceso de Admisión:

1. Periodo de recepción de documentos:
Del 31 de octubre de 2019 al 31 de marzo de 2020.

El aspirante deberá anexar únicamente archivos PDF de buena calidad (no se admiten fotos de celular) al correo: **doctorado.icgde@correo.buap.mx** los siguientes documentos:

- **Título y Cédula profesional de Maestría** con especialidad en cualquier área de las Ciencias Sociales; *en caso de no tenerlo, constancia del trámite que avale que se está en proceso de obtención del grado requerido (Art. 53 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla).* En el caso de aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero: Presentar el título de licenciatura traducido al idioma

español por un perito oficial con su respectiva apostilla² según el Convenio de La Haya.

En caso de que no cumplan con lo anterior, deberán realizar la legalización³ del trámite de homologación de sus estudios ante la Secretaría de Educación Pública (SEP), México; este trámite inicia en la BUAP, en la Dirección de Administración Escolar (DAE) Ext. 5084 y 7017. Presentar el contenido curricular de cada una de las asignaturas que integra el programa educativo del grado obtenido.

- **Certificado de estudios** del grado anterior con promedio mínimo de 8.0.
- **Anteproyecto de investigación** en *formato establecido* y apegado a las líneas de generación y aplicación de conocimiento (LGAC) del Programa, que será evaluado por los investigadores que integran el Núcleo Académico del Programa.
- **Certificado TOEFL ITP** (o equivalencia) nivel A2.
- **EXANI - III de CENEVAL** con puntaje mínimo de 1000.
- **Tesis con la que obtuvo el grado de maestría.**
- **Evidencia de publicación de trabajo de investigación** (deseable).

2 **Apostilla.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.

3 **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país que expide el documento, así como por la embajada o el cónsul mexicano en el lugar de expedición.

- **Dos cartas de recomendación** dirigidas al Coordinador del Programa, en formato libre con papel membretado, expedidas por investigadores de reconocida trayectoria, de disciplinas afines al Programa y externos al ICGDE.
- **Carta de exposición de motivos** dirigida al Comité Académico del Programa (formato libre).
- **CVU de CONACYT actualizado.**

Solo se recibirán expedientes completos en las fechas asignadas.

NOTA: Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez. En caso de ser aceptado, estos documentos se entregarán físicamente en la fecha y hora que se indiquen.

2. Entrevista con Comité Académico:

Los aspirantes que cumplan satisfactoriamente con los requisitos deberán entrevistarse con el Comité Académico siendo la entrevista presencial, sin embargo, se podrá realizar vía Skype, siempre y cuando sea debidamente justificada.

3. Seminario de selección:

Posterior a la entrevista el aspirante deberá cursar y aprobar este seminario que se realizará durante mayo de 2020.

4. Aprobar el examen psicométrico:

El examen psicométrico será aplicado por la Dirección de Acompañamiento Universitario (previa inscripción a través de la Coordinación del Programa).

5. Resultados:

Durante junio de 2020 se publicará la lista de aspirantes aceptados a través del portal institucional: www.icgde.buap.mx, **los resultados serán inapelables**. Los aspirantes que no reunieron el perfil y que no alcanzaron el puntaje para su ingreso en el Programa, no recibirán retroalimentación alguna sobre su desempeño en el proceso de selección por parte de la Coordinación.

6. Ingreso a la BUAP:

Una vez publicados los resultados, los aspirantes aceptados deberán entregar, a más tardar en 3 días hábiles, los siguientes documentos originales y en archivo electrónico *jpg* de al menos 300ppp (no se admiten fotos de celular):

- Título de maestría
- Cédula de maestría
- Acta de nacimiento (no mayor a 6 meses de expedición)
- CURP

Además de pagar la cuota única de inscripción de \$6,000.00 y asumir el compromiso de sufragar el costo total del Programa consistente en 6 pagos semestrales de \$8,000.00 y 2 pagos semestrales (7º y 8º) de \$5,000.00. *El estudiante deberá llevar a cabo el proceso de admisión institucional de la BUAP en el momento de su ingreso y atenderá a través de la coordinación del Programa su proceso de postulación como becario ante CONACYT.*

Mayores informes Coordinación del Doctorado en Ciencias de Gobierno y Política

Dr. Jorge Luis Castillo Durán
Coordinador del Programa

Dirección
Avenida Cúmulo de Virgo s/n. Complejo
Cultural Universitario. Acceso # 4
Puebla, Puebla. C. P. 72810 (México)

Teléfonos
+52 (222) 229 5559
+52 (222) 229-5500
exts. 3479 y 3460

Correo electrónico
doctorado.icgde@correo.buap.mx

www.icgde.buap.mx

Síguenos:
Facebook /ICGDE
Twitter @ICGDE